

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7788

CORRECCION de errores del Decreto 559/1974, de 7 de febrero, por el que se establece un calendario de oposiciones para el acceso a los Cuerpos de Profesores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Habiéndose apreciado diversos errores en el texto del anexo al citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

CUESTIONARIOS OPOSICIONES AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Materia: Lengua y Literatura Francesas.

Página 4393, columna primera, número del tema: 110. Dice: «L'Annonce», debe decir: «L'Annoncé».

Página 4393, columna primera, número del tema: 122. Dice: «Le guerre», debe decir: «La guerre».

Materia: Lengua y Literatura Inglesas.

Página 4394, columna segunda, número del tema: 18. Dice: «sistema», debe decir: «sistema».

Página 4395, columna primera, número del tema: 69. Dice: «Johnson», debe decir: «Jonson».

Materia: Lengua y Literatura Alemanas.

Página 4396, columna primera, número del tema: 25. Dice: «histórica», debe decir: «histórica».

Página 4396, columna segunda, número del tema: 73. Dice: «Hildebrandslied», debe decir: «Hildebrandslied».

Página 4396, columna segunda, número del tema: 78. Dice: «Volksbücher», debe decir: «Volsbücher».

Página 4396, columna segunda, número del tema: 83. Dice: «La Ilustración T.», debe decir: «La Ilustración».

Página 4396, columna segunda, número del tema: 102. Dice: «Hülshoff», debe decir: «Hülshoff».

Materia: Lengua y Literatura Italianas.

Página 4397, columna segunda, número del tema: 91. Dice: «Patrarca», debe decir: «Petrarca».

Materia: Lengua y Literatura Arabes.

Página 4399, columna primera, número del tema: 92. Dice: «abbsasi», debe decir: «abbasi».

Materia: Lengua y Literatura Latinas.

Página 4400, columna primera, número del tema: 31. Dice: «pronominal», debe decir: «pronominal».

Página 4401, columna primera, número del tema: 94. Dice: «fescenios», debe decir: «fesceninos».

Materia: Filosofía.

Página 4408, columna primera, número del tema: 141. Dice: «mecanismo», debe decir: «mecanicismo».

CUESTIONARIOS OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES AGREGADOS DE INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Materia: Lengua y Literatura Portuguesas.

Página 4411, columna segunda, número del tema: 58. Dice: «Caveleiro», debe decir: «Cavaleiro».

Materia: Lengua y Literatura Alemanas.

Página 4413, columna primera, número del tema: 62. Dice: «e hispanohablantes», debe decir: «a hispanohablantes».

Página 4413, columna segunda, número del tema: 109. Dice: «Frich», debe decir: «Frisch».

Materia: Lengua y Literatura Arabes.

Página 4414, columna segunda, número del tema: 27. Dice: «Numeros cardinales», debe decir: «Numerales cardinales».

Página 4415, columna primera, número del tema: 76. Dice: «La Idrisies», debe decir: «Los Idrisies».

Materia: Filosofía.

Página 4421, columna primera, número del tema: 94. Dice: «alineación», debe decir: «alienación».

7789

ORDEN de 12 de marzo de 1974 por la que se aprueban las normas que han de regir en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con el informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar las normas por las que se habrán de regir los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad que se convoquen a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la Orden de convocatoria; Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

B) Haber cumplido veintidós años de edad.

C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Institucional o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.

D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.

E) No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

F) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos, tanto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como en la fecha de posesión de su cargo.

G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditadas mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b) Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial o Deusto, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.